

PROTOCOLO DE ACUERDOS DE APODERADOS COLEGIO INGLES DE TALCA ANTE FIESTAS Y/O JUNTAS SEGUNDO CICLO BASICO Y CICLO ENSEÑANZA MEDIA

Ante la inminente realidad de las juntas y/o fiestas de nuestros hijos, y con la finalidad de establecer criterios y lineamientos generales, es que se ha acordado generar un protocolo de actuación que nos sirva de guía ante estas situaciones y regule, horarios, consumo de alcohol, información entre los padres, etc. La adhesión o seguimiento a estas pautas es de carácter voluntario, invitando a los padres a sumarse a esta iniciativa.

Consideraciones generales:

- a) La responsabilidad de la educación de los hijos, recae exclusivamente en sus padres y/o tutores.
- b) De conformidad a la Ley 19.925 “Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” la venta, obsequio o suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad, está prohibido.
- c) La creación y decisión de seguir este protocolo por parte de los padres buscan como único fin proteger a nuestros hijos, tomando acciones preventivas, evitando poner en riesgo su salud física y emocional y cautelando que se desenvuelvan en ambientes más sanos y seguros.

MEDIDAS A TOMAR

- 1. Si se organiza una fiesta o junta, se deberá evitar el ingreso de alcohol a éstas.
- 2. Se propone como horario de termino máximo de estas fiestas, según ciclo los siguientes:
 - a) **SEPTIMO BASICO: hasta las 11:00 pm**
 - b) **OCTAVO BASICO: Hasta las 12:00 AM**
 - c) **PRIMERO MEDIO y SEGUNDO MEDIO: Hasta las 2:00 AM**
 - d) **TERCERO MEDIO: HASTA LAS 2:30.-**
- 3. El apoderado dueño de casa, debe tener conocimiento del número de menores que participaran de este evento.
- 4. Asegurarse que donde se haga la junta o fiesta estén presentes los padres del que invita. Si su hijo duerme fuera de la casa confirmarlo con al apoderado de la casa donde se quedará.
- 5. Si algún padre ve a uno nuestros hijos en una situación o conducta de riesgo para él como por ejemplo; consumiendo alcohol, en estado de ebriedad, participando en una pelea, etc., nos comprometemos, aceptamos y agradeceremos que nos llamen o se contacten con nosotros para avisarnos de esta situación y poder tomar las acciones pertinentes.
- 6. Para facilitar el contacto entre los padres, se distribuirá un listado con los datos de teléfono o de contacto de los padres de los menores que participan. Se sugiere formar redes de apoyo entre apoderados, evitar emitir juicios y caer en discusiones con otros apoderados.
- 7. Se sugiere el apoyo con otros apoderados para supervisar la fiesta o junta, a fin de que resulte como lo planeado y se puedan resolver de mejor manera conflictos si es que los hubiera.

8. En caso que la fiesta o junta se termine abruptamente por problemas, se llamará a los apoderados para que estos retiren a los menores.
9. Evitar que los menores se retiren a mitad de la fiesta para irse a alguna plaza u otro lugar público. Si bien, no se puede retener a un menor, pero si persuadirlo para que no lo haga y en caso que salga no debería permitírsele su entrada nuevamente.
10. Se sugiere conversar abiertamente con sus hijos acerca de este protocolo y las sugerencias que este plantea, de manera de involucrarlos en este cambio y escuchar de manera abierta y empática las aprehensiones que ellos pudiesen tener acerca de esto, de manera que nosotros como padres podamos aclarar sus dudas y transmitir firmeza y seguridad en el cumplimiento de estos acuerdos.

Como complemento a nuestro protocolo, se pone a disposición de los padres y apoderados en la sección delñ CGPA en el sitio web del Colegio, material informativo acerca del consumo de alcohol y drogas, conductas de riesgos adolescentes y etapas del desarrollo evolutivo.